

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MC 26 2025 FECHA: 13- 08 - 2025

INFORME DE EVALUACION FINAL - COMPONENTE JURIDICO

Objeto: “TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RUTA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027”

En cumplimiento al cronograma del proceso, una vez llegada la fecha y hora del cierre se presentaron las siguientes ofertas:

INFORMACION GENERAL	Proponente	VALOR TOTAL OFERTADO
Proponente 1	COOPTAV	\$17.600.000

Así las cosas, de conformidad con la invitación, el Municipio efectuará la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de la Propuesta presentada con el menor valor dentro del plazo señalado en la Invitación Publica así:

INFORMACION GENERAL	Proponente	VALOR TOTAL OFERTADO
Proponente 1	COOPTAV	\$17.600.000

EXIGENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	X		
Pacto de integridad, transparencia, anticorrupción y antisoborno.	X		
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica y/o natural.	X		
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona natural.	X		Verificado por la entidad
Certificado de medidas correctivas del representante legal de la persona natural.	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural.	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural x(actualizado).	X		Verificado por la entidad
Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	X		Verificado por la entidad
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente:	X		Anexa Certificado de la cámara de comercio de Bogotá, expedido el

Alcaldía Municipal de Chocontá

NIT: 899999357-3

Carrera 5 N° 5-19 - Código postal 250801

www.choconta-cundinamarca.gov.co

contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co



Sitio Oficial Alcaldía Chocontá



@AlChoconta



choconta_oficial

			06-08- 2025
Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.	NA	NA	NA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica	X		
Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar, en el caso de personas jurídicas	X		El mismo viene firmado y expedido por su revisora fiscal, con los documentos necesarios para el proceso de contratación.
Declaración de actividades legales.	x		
Fotocopia del Registro Único Tributario de la persona jurídica	X		
Hoja de vida persona jurídica	X		SUBSANO
Hoja de vida persona natural	NA	NA	NA
Certificación de una cuenta corriente o de ahorros a nombre del proponente, en una entidad bancaria afiliada al Sistema Automático de Pagos (S.A.P.) (actualizado).	X		
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal, si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	NA	NA	NA
CONCEPTO	HABILITADO JURIDICAMENTE		

Una vez revisado los documentos y el orden de elegibilidad se debe declarar la propuesta presentada por COOPTAV identificado con NIT 832003548-6, que CUMPLE JURÍDICAMENTE con los requisitos habilitantes de orden Jurídico.



RICSON DAVID CARDENAS TORRES.

Representante legal.

RICSON CARDENAS ASESORES, CONSULTORES Y ABOGADOS S.A.S.

Asesoría jurídica externa.

Componente jurídico.

Alcaldía Municipal de Chocontá

NIT: 899999357-3

Carrera 5 N° 5-19 - Código postal 250801

www.choconta-cundinamarca.gov.co

contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co



Sitio Oficial Alcaldía Chocontá



@AlChoconta



choconta_oficial